

## Manuel Montero Quirós

Félix J. Montero Gómez

**E**n plena República, el día 22 de mayo de 1932 y detenido por la Guardia Civil de El Rubio (Sevilla) como «elemento de acción», se encontraba preso en la cárcel de Osuna, a disposición del gobernador civil de Sevilla.

Era uno de los 34 albañiles que había en el pueblo en 1935. Hijo de Juan Antonio Montero García y Luisa Quirós García, nació el 21 de octubre de 1895 en El Rubio y era conocido como Manuel el de la Luisa. Estaba casado con Dolores Guerrero Pradas, con la que tenía dos hijos: Manuel (o Antonio José), de 18 años, y Rosario, de 14; y vivía en la calle Víctor Hugo (Manuel de Falla), número 40. En la calle Pi y Margall (Federico García Lorca) habitaba una parte de su familia: en la casa número 11, su madre, viuda, y su hermano Eusebio; y en la casa número 45, su hermano mayor, José, también viudo. Otro hermano viudo, Juan, residía en la calle José Rizal (Cementerio), número 7; mientras que sus hermanas Dolores y Luisa estaban domiciliadas en las calles Libertad (Lepanto), número 57, y Alejandro Lerroux (La Hoz), número 43, respectivamente.



El 26 de noviembre de 1937, y en contestación a una solicitud hecha por Juan Pérez Rodríguez, el juez municipal de El Rubio, para que pusiera en su conocimiento «qué organismos rigieron la vida de esta población antes y después del Movimiento, con expresión de personas y cargos», detallando los hechos delictivos llevados a cabo y las personas responsables de ellos, el guardia civil Gregorio Marín Company dio un informe en el que, entre otras cosas, decía:

Que uno de los hechos delictivos ocurridos en El Rubio durante los días 18 de julio a 3 de agosto de 1936 fue el asesinato del vecino de Osuna José Jiménez González, «de 34 ó 35 años de edad»; y uno de sus cuatro presuntos autores parece ser que fue Manuel Montero Quirós, «que fue muerto a la entrada de nuestras tropas en esta Villa». Hubo, así mismo, en aquellas fechas un comité de presos «que se dedicó a la detención de personas adictas al Movimiento Nacional», y uno de los individuos que lo formaban era también Manuel Montero.

Sobre quien el mismo guardia civil, en otro informe de 31 de diciembre de 1937 dirigido al Juzgado militar número 2 de Sevilla, añadió que había pertenecido a la CNT, formó parte «del Comité Revolucionario» y —repitió— «fue muerto a la entrada de nuestras tropas en esta Villa».

Esta última alusión llevó a Domingo Onorato Peña, el titular de dicho Juzgado e instructor de un procedimiento sumarísimo de urgencia contra varios vecinos de El Rubio, a pedir al juez municipal de este pueblo el certificado de defunción de Manuel Montero Quirós, uno de los acusado respecto del cual aparecía en las actuaciones que le fue aplicado «el Bando de Guerra» o «fue muerto por las Fuerzas Nacionales»; y, para el caso de no hallarse inscrita su muerte, que se acreditara la veracidad de ésta en cualquier forma.

El 5 de febrero de 1938, el juez de El Rubio, Juan Pérez Rodríguez, contestó diciendo que no podía remitir el certificado de defunción de Manuel Montero, porque el fallecimiento de éste no se encontraba inscrito en el Registro Civil; pero al día siguiente, Gregorio Marín Company, «guardia segundo perteneciente a la segunda Compañía de la Guardia Civil de Sevilla Exterior y en la actualidad prestando sus servicios como Comandante Militar de El Rubio», recurrió al testimonio de dos vecinos para acreditar la muerte de Manuel el de la Luisa. Se trataba de Rafael Recio Pachón, de 64 años de edad, soltero y de profesión alguacil del Ayuntamiento, y Manuel Caro Fernández, de 46 años, con domicilio en la calle Hornillos, número 22; quienes coincidieron en decir que sabían y les constaba que Manuel Montero, «a consecuencia de hechos de guerra y por oposición a nuestras tropas», fue muerto por las mismas.

Como consecuencia de ese testimonio, el juez Onorato Peña, en la resolución de 16 de julio de 1938 que puso fin a la instrucción del procedimiento, hizo constar que uno de los individuos que aparecía «con participación en los hechos perseguidos» e investigados era Manuel Montero, al cual «se le aplicó el Bando de Guerra» o murió «con las armas en la mano frente a las Fuerzas Salvadoras».

En el apéndice al padrón de habitantes que se confeccionó en diciembre de 1936 para recoger las alteraciones producidas en la población a lo largo de ese año, figura, dado de baja «por defunción», el vecino de la calle Hornillos, casado y cabeza de familia, Manuel Montero Quirós. Cuya muerte también se inscribió en el Registro civil de su pueblo el 4 de noviembre de 1939, por orden del juez de primera instancia de Osuna. En la inscripción consta que falleció «en su domicilio el día tres de Agosto de 1936 a consecuencia de hechos de guerra», y que su cadáver «habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta villa». Como testigos de esta inscripción actuaron dos hombres, Juan Camúñez Ruiz y Juan Hidalgo Cansino, a los que también mataron unos dos años más tarde.



En el mismo año 1939, más de tres años después de su asesinato, y según consta en el procedimiento sumarísimo seguido contra José María Ardoy Caro, a Manuel el de la Luisa también lo acusaron de haber participado en la muerte del vecino de Osuna, José Jiménez González, las siguientes personas de El Rubio: el cabo de la guardia civil, Joaquín Pérez Morilla; el jefe de la Falange, Francisco Martín Caraver; el alcalde, Antonio Pérez Martín; y el industrial Antonio Prieto Caro. El propio Ardoy, unos nueve meses antes de que a él también lo asesinaran, se refirió a Manuel Montero como uno de los que asesinaron al hombre de Osuna; y explicó además que, cuando el día 2 de agosto de 1936 él fue a Écija a «parlamentar» con el comandante militar de las fuerzas sublevadas acerca de las condiciones para la

rendición de El Rubio, uno de los que le acompañó era Manuel Montero Quirós, que iba «en representación de los obreros».

Según cuenta Vicente Durán Recio, en su libro *La gran cacería*, a Manuel el de la Luisa; «aquél hombre bueno que habían enviado los anarquistas a negociar con las tropas nacionales», éstas lo mataron de «un tiro en la nuca» el mismo día en que asaltaron El Rubio y en la plaza que todavía entonces se llamaba de la República.

Un nieto suyo y lejano pariente mío, Manuel Montero Fernández, me ha dicho que su abuela Dolores Guerrero Pradas, la mujer de Manuel Montero Quirós, murió unos nueve años después que su marido; y que su tía Rosario, la hija de éstos, falleció en 1950, con 29 ó 30 años de edad.

## Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Causas números 84/37 y 5126/39: Legajos 543-18418 y 1-7.
- Archivo Municipal de El Rubio: Libro 239 y Legajos 19, 30 y 339.
- Vicente Durán Recio: *La gran cacería (Diálogos de una postguerra)*. Écija, 1987, pp. 15 y 49.
- Testimonio de Manuel Montero Fernández.
- Fotografías cedidas por Manuel Montero Fernández.